



Resolución de Gerencia General



N° : 069- 2017 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 19 de mayo del 2017

VISTO: Memorandum N° 294-2017-GG-PERPG/GR.MOQ

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N°004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, Título III de las Funciones, Capítulo IV de los Órganos de Apoyo, señala el Art. 47°.- Las funciones y atribuciones del Especialista en Procesos.

Que, conforme el Reglamento Interno de Trabajo del PERPG la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad administrativa.

Que en ese sentido, la Gerencia General a través del Memorandum N° 294-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 17 de mayo de 2017 ha dispuesto que estando vigente el vínculo laboral del servidor Carlo Julio Zeballos Madueño, el cual tiene como plaza de origen Asistente Administrativo en Adquisiciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y estando conforme con el INFORME LEGAL N° 150-2009-ANSC/OAJ de SERVIR, **un servidor puede tener un nivel o categoría remunerativa incorporada en su esfera patrimonial y temporalmente (por encargo o designación) asumir un cargo de confianza en la misma o en otra entidad, sin perder su nivel de origen**; en mérito a ello se DESIGNA TEMPORALMENTE al Sr. Carlo Julio Zeballos Madueño en el cargo de ESPECIALISTA EN PROCESOS a partir del 19 de mayo del 2017 con la respectiva reserva de plaza del Presupuesto Analítico de Personal en la Oficina de Administración aprobado por Resolución de Gerencia General N° 051-2013-GG-PERPG/GR.MOQ, mientras dure la designación; y una vez finalizada esta, el servidor Carlo Julio Zeballos Madueño, deberá reasumir las funciones del nivel y plaza de origen que le corresponde.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) y o) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de Mayo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, temporalmente al Sr. Carlo Julio Zeballos Madueño para que ejerza el cargo como **Especialista en Procesos** del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, regido por el CAP, PAP del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir de la fecha; con su respectiva reserva de plaza de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e interesado, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

